



*Comunicación*

# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 254-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en sesión de fecha 28 de noviembre del presente año, acordó autorizar la solicitud de permuta de mutuo acuerdo de las señoras STEFFANI FERNANDA DE LEÓN RAMÍREZ y NORMA ROSANELLY GONZÁLEZ OVALLE, Subdelegadas II Municipales del Registro de Ciudadanos en San José El Ídolo y San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Permutar en sus respectivos cargos, a las señoras STEFFANI FERNANDA DE LEÓN RAMÍREZ y NORMA ROSANELLY GONZÁLEZ OVALLE, Subdelegadas II Municipales del Registro de Ciudadanos en San José El Ídolo y San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de sus cargos, quedarán asignadas en la forma siguiente:

STEFFANI FERNANDA DE LEÓN RAMÍREZ, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez (plaza No. 623), con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida No. 2017-11150023-11-05-101-11-011-623, del presupuesto vigente;

NORMA ROSANELLY GONZÁLEZ OVALLE, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez (plaza No. 637), con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida No. 2017-11150023-11-05-101-11-011-637, del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

### COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta


Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II






*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. José Aquiles Linares Morales  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

